ACTA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
AUDIENCIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA No. SGG-LP-0010-2023

Fecha de la audiencia: 19 de diciembre de 2023
Lugar: Carrera 4 Nª 12-53 – 2 piso, Secretaría General y de Gobierno
Hora: 10:00 a.m.

En Cota– Cundinamarca, hoy 19 de diciembre de 2023 siendo las 10:00 a.m., en la Secretaría General y de Gobierno, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones, se da inicio e instalación por parte del Ordenador del Gasto, **EDGAR GABRIEL VALERO SEGURA** – Secretario General y de Gobierno, a la Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta de la Licitación Pública No.SGG-LP-0010-2023, cuyo objeto consiste en "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ASEGURAR LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONECTIVIDAD EN LA ALCADÍA DE COTA (CUNDINAMARCA).", ** en la que se reunieron:

Hector Tocarema- Representante Legal
Edgar Gabriel Valero Segura – Secretario General y de Gobierno
William Henry Aristizabal- Secretario de Planeacion
Luis Albino Quevedo-Contratista Secretaria de Planeacion
Gressy Sulena Cuesta Gutierrez- Abogada Contratista de la Secretaría General y de Gobierno.
Raquel Lucia Cepeda De La Espriella– Abogada Contratista de la Secretaría General y de Gobierno.

Se procede a levantar la correspondiente acta de audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, con el siguiente orden del día:

1. Registro de los asistentes a la audiencia.
2. Instalación de la audiencia en la fecha y hora señalada en el cronograma.
3. Lectura del informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación.
4. Lectura de las observaciones recibidas al informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y Oportunidad para que los interesados intervengan dentro de la audiencia (Máximo 5 minutos)
5. Respuesta a los pronunciamientos efectuados en la oportunidad anterior.
6. Recomendación del Comité Evaluador
7. Decisión final del MUNICIPIO y lectura del acto de adjudicación o declaratoria de desierta
8. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO

1) <u>REGISTRO DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA.</u>

Se procede a verificar la asistencia a la Audiencia de Licitación Pública No.SGG-LP-0003-2023 determinando que se hace presente, tal como consta en la planilla de asistencia:

Representante Legal de la Empresa- Hector Tocarema

- El Ordenador del Gasto, Comité Evaluador y abogada de la SGG.

2) <u>LECTURA DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN</u>.

La Doctora Raquel Lucia Cepeda De La Espriella, abogada contratista de la Secretaría General y de Gobierno, procede a dar lectura del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de los factores de ponderación emitido por el Comité Evaluador, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y hace parte integral de la presente acta, de la siguiente manera:

"Una vez efectuada la revisión por parte del Comité Evaluador de los documentos aportados por los proponentes durante el término de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes y factores de ponderación; por parte de los evaluadores, según las verificaciones y evaluaciones a su cargo, se determinó lo siguiente:

N°.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES
1	OFERTA ECONÓMICA	400
2	CALIDAD- Factor técnico	487.5
3	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES	0.0
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
5	TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	0.0
TOTAL		987.5

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Teniendo en cuenta el resultado de los informes de verificación y evaluación, obtenido y agotado el término de traslado y con sujeción a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se procede a otorgar puntaje únicamente al oferente que resultó habilitado en todos los requisitos de carácter habilitante, de la siguiente manera:

N°.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES
1	OFERTA ECONÓMICA	400
2	CALIDAD- Factor técnico	487.5
3	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES	0.0
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
5	TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	0.0
TOTAL		987.5

3) <u>OPORTUNIDAD PARA QUE LOS INTERESADOS INTERVENGAN DENTRO DE LA AUDIENCIA</u>

La Doctora Raquel Lucia Cepeda De La Espriella, abogada contratista de la Secretaría General y de Gobierno, quien manifiesta que, una vez leído y dado a conocer en la presente audiencia pública, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de los factores de ponderación, y efectuándose traslado en la misma, **NO** se recibieron observaciones de tipo jurídico, técnico o financiero.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones en esta oportunidad, se continua con el orden establecido para la presente audiencia.

4) <u>RESPUESTA A LOS PRONUNCIAMIENTOS EFECTUADOS EN LA OPORTUNIDAD ANTERIOR</u>.

Teniendo en cuenta que no existen observaciones frente al documento de informe de evaluación, se procede a dar continuidad al Orden del día.

NO PRESENTAN OBSERVACIONES.

5) <u>RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR</u>

Se concede el uso de la palabra al Comité Evaluador, quienes manifiestan que:

CONCLUSION- teniendo en cuenta el resultado de la evaluación jurídica, técnica, de experiencia financiera y económica realizada a la oferta presentada, este comité recomienda al señor ordenador del gasto adjudicar el **PROCESO SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA - SGG-LP-0010 - 2023,** al proponente GLOBAL PLAY SAS**,** ya que cumple con todos los requisitos exigidos por la entidad.

6) DECISIÓN FINAL DEL MUNICIPIO Y LECTURA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.

El Doctor Edgar Gabriel Valero Segura en su calidad de Ordenador del Gasto delegado,manifiesta: *"Teniendo* en cuenta que el proceso de Licitación Pública No.SGG-LP-0010-2023, se desarrolló con sujeción y respeto del procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables que rigen la Contratación Estatal, atendiendo a los principios de Transparencia, Economía, Responsabilidad y deber de Selección Objetiva; y escuchado el Comité Evaluador, así como su recomendación en la presente audiencia, acojo la misma y adjudico el proceso de Licitación Pública No.SGG-LP-0008-2023 y el contrato que de él se deriva al oferente GLOBAL PLAY S.A.S., identificado con NIt. 901.182.340-8, Representado Legalmente por HECTOR TOCAREMA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80. 414.570, por valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($1.499.998.287) MCTE IVA INCLUIDO, por las razones expuestas en la presente audiencia.

Por lo anterior, solicitó a la Doctora Raquel Cepeda, se sirva dar lectura del Acto Administrativo por el cual se efectúa con la debida motivación la adjudicación del proceso de selección y el contrato que de él se deriva.

Quien procede a dar lectura integra a la Resolución No. 200.49.1598 de 19 de diciembre de 2023 *"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Publica No. SGG-LP-0010-2023 y el contrato que de él se deriva, el cual se publicara en el sistema electrónico para la contratación pública- SECOP II"*

7) CIERRE DE LA AUDIENCIA

Agotado el orden del día, se concluye la presente audiencia pública siendo las 11:50 am., y se adjunta el listado de asistencia de la audiencia de subasta inversa presencial suscrito por los proponentes que se hicieron presentes en la Audiencia, la cual hace parte integral de la presente acta, el cual será publicada en la plataforma del SECOP II.